

I, MUNICIPALIDAD HUALAÑE

DECRETO N° HUALAÑÉ, No 8 6 4 0 9 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La necesidad de dar de baja el vehículo municipal, furgón KIA MOTORS Placa Patente Única VB-87-75, el cual se encuentra en desuso, para proceder a su posterior remate.
- 2.- El oficio número 262 de fecha 27 de marzo de 2014, del Departamento de Educación, donde deja los vehículos a disposición de la Municipalidad.
- 3.- El acuerdo y aprobación del Concejo Municipal, en sesión $n^{\circ}21$ de fecha 07 de julio de 2014 para realizar el remate del vehículo señalado en el primer punto.
- 4.- El decreto N°119 de fecha 13 de enero de 2015, el cual autoriza dar de baja el vehículo KIA MOTORS Placa Patente Única VB-87-75.
- 5.- El remate anterior del vehículo KIA MOTORS Placa Patente Única VB-87-75, realizado el día 12 de febrero de 2015; al cual no se presentaron oferentes al remate, según el memorándum interno N°4963 emitido por la Tesorera Municipal encargada del remate.
- 6.- El valor del remate es definido de acuerdo al avalúo fiscal, según lo que indica el Artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que para estos efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, y la Ley N $^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

FIJASE NUEVA FECHA para el remate público de la especie señalada, para el día lunes 16 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, en el edificio municipal, ubicado en AV. Libertad N° 90 de la comuna de Hualañé.

APRUEBASE las bases de remate que son adjuntadas a este documento, para llevar a cabo el remate del vehículo que se indica en este Decreto Alcaldicio.

ESTABLÉZCASE que el proceso de subasta estará a cargo de la Tesorería Municipal; de acuerdo a las bases adjuntas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA SECRETARIO MUNICIPAL CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA

DISTRIBUCION

Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal
Relaciones Públicas
Archivo Of. de Partes
CEPL/AARB/LAFC/AM/F/AMGC/vabm